

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA

ASAMBLEA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 045

En la ciudad de Bogotá, D.C, a los dos (2) días del mes de Mayo de dos mil catorce (2014), siendo las 3:00 p.m., se reunió la Asamblea General de Universitaria Agustiniiana – Uniagustiniana, en la sala de juntas, para lo cual se adoptó, estableció y desarrolló el siguiente **orden del día**:

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del orden del día.
3. Nombramiento de Presidente y Secretario para esta reunión.
4. Nombramiento del Revisor Fiscal
5. Acuerdo de la Asamblea General.
6. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la presente reunión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

- a) Se procedió al llamado a lista de los miembros de la Asamblea General, verificándose la asistencia de:

Miembro de la Orden de Agustinos Recoletos:

Fr. Albeiro Arenas Molina, oar

Miembro de la Fundación Nuestra Señora de la Candelaria:

Fr. Javier González Velásquez, oar

- b) Se establece la existencia de quórum para deliberar y decidir según lo estipulado por el capítulo segundo del Estatuto de la Institución.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Inmediatamente se puso a consideración del pleno el orden del día correspondiente, siendo aceptado unánimemente por los miembros de la Asamblea General.

3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA ESTA REUNIÓN.

Las partes asistentes proceden a nombrar para la presente reunión extraordinaria a **Fr. Albeiro Arenas Molina**, en calidad de Presidente y a **Fr. Javier González V.**, en calidad de secretario, quienes en el acto y estando presentes aceptaron la dignidad encomendada.

4. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL.

El Presidente de la Asamblea General da inicio a la reunión de carácter extraordinario, e indica las razones por las cuales se requiere nombrar Revisor Fiscal, teniendo en cuenta que según el acta de asamblea No. 038 del 03 de abril de 2013, se nombró al Contador Dr. JORGE PARDO, por el período de un (1) año, el cual se cumplió el día 14 de abril del 2014.

Concede la palabra a los asistentes, con el fin de que indiquen las consideraciones del caso y presenten las propuestas necesarias con el fin de dar curso al respectivo nombramiento.

Se propone nombrar como revisor fiscal al Contador ANTONIO PARDO ORTEGA, identificado con C.C. No. 79.558.029 de Bogotá, D.C. y T.P. No. 63378-T, y como revisor fiscal suplente a la Contadora CLAUDIA MARCELA ORTIZ MUÑOZ, identificada con C.C. No. 52.202.436 de Bogotá, D.C. y T. P. No. 60000-T.

5. ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL.

Inmediatamente se presenta el texto del proyecto de acto interno y una vez sometido a consideración de los miembros de la Asamblea General de la Corporación Universitaria Agustiniana, previa discusión, se concluyó aprobando por unanimidad, en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 023
(2 DE MAYO DE 2014)
POR EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL**

La Asamblea General de la Corporación Universitaria Agustiniana en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y posibilita a las instituciones darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que la autonomía se concreta, entre otros aspectos, en el hecho de que las instituciones de educación superior puedan darse y modificar sus estatutos según lo dispone la Ley 30 de 1992.

Que según el Estatuto vigente, artículo 27 literal d) es función de la Asamblea General nombrar al Revisor Fiscal con su suplente, los cuales deben cumplir los requisitos y funciones indicados en el Título Tercero, Capítulo Único, artículo 47 Ibídem.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

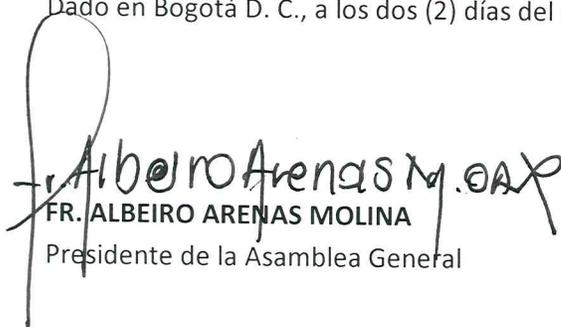
Artículo Primero: Nombrar en calidad de REVISOR FISCAL, por el período de un (1) año al Contador Dr. ANTONIO PARDO ORTEGA, identificado con C.C. No. 79.558.029 de Bogotá, D.C. y T.P. No. 63378-T.

Artículo Segundo: Nombrar en calidad de suplente del Revisor Fiscal por el periodo de un (1) año a la Contadora CLAUDIA MARCELA ORTIZ MUÑOZ, identificada con C.C. No. 52.202.436 de Bogotá, D.C. y T. P. No. 60000-T

Artículo Tercero: El término de un (1) año se cuenta a partir del día 02 de Mayo de 2014 y hasta el día 03 de Mayo de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).


FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA
Presidente de la Asamblea General

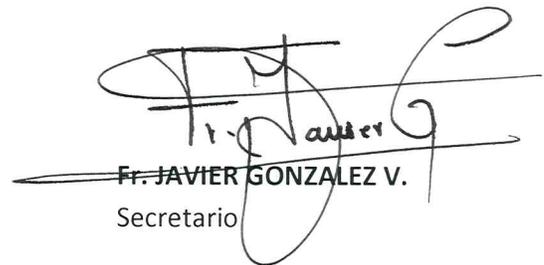

Fr. JAVIER GONZALEZ V.
Secretario

6. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Presidente propone un receso de diez (10) minutos con el fin de que el Secretario elabore el acta de la presente sesión para luego proceder a su lectura y aprobación. El receso es aprobado por unanimidad. Concluido el receso, FR. JAVIER GONZALEZ lee en voz alta el contenido del acta de la presente sesión y una vez terminada se pone en consideración de los Miembros de la Asamblea General, quienes le imparten la aprobación final en forma unánime.

No siendo otro el motivo de la presente reunión se dio por terminada, siendo las 4:00 pm. del día dos (2) del mes de mayo de dos mil catorce (2014).


FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA
Presidente de la Asamblea General


FR. JAVIER GONZALEZ V.
Secretario